



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 1 de 6

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO DE JULIO A OCTUBRE
DE 2019**

MEJORAS LOCATIVAS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEL CESAR

En aras de mejorar el servicio y la atención a la ciudadanía en el Departamento del Cesar, la Administración Departamental, inauguró la remodelación de tres áreas de trabajo de la primera planta del edificio, donde funciona el palacio de Gobierno.

Con las adecuaciones y mejoras llevadas a cabo se logró optimizar las condiciones laborales del personal que presta atención al público, en espacios cómodos, climatizados, y con mejor amplitud, lo que indudablemente se traduce en un trato más ameno, ágil y efectivo en los trámites de los ciudadanos que requieren de los servicios del gobierno departamental, además de facilitar el ingreso y trámite para personas con algún grado de discapacidad.

Anteriormente después de 10 am, la temperatura se hacía sofocante, y a pesar del techo, se reflejaba la luz solar, lo que hacía extenuante para nuestros usuarios externos esperar ser atendidos por el calor imperante, ya fuese para pasaporte o liquidación de impuesto o cancelaciones en el banco.

**SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS (PQRS) POR LA
SEGUNDA LINEA DE DEFENSA**

Destacamos los Controles que se han adoptado por la oficina Asesora de Asuntos Internos, la cual ha enviado evidencias del seguimiento y control que se le hace a todas las sectoriales que presentan solicitudes y PQRS en sus bandejas de tareas del Sistema de Gestión Documental Control Doc.

De manera periódica vía correo electrónico se envía a las diferentes sectoriales y/o dependencias responsables, un reporte de los derechos de petición vencidos y por vencer, este informe se procesa con base al reporte de documentos con estado sin Iniciar trámite que se extrae del sistema de información para las comunicaciones Controldoc, se le entrega a cada una de las sectoriales al iniciar la semana. Se les aclara cuales solicitudes se encuentran vencidas a la fecha y cuales vencerán en la semana que cursa, todo esto ayudado en colores para facilitar su lectura (rojo son vencidos).

Manifiestan que además se apoyan en llamadas a las secretarías ejecutivas, auxiliares administrativos y personal a cargo del tema en cada una de las sectoriales, también



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 2 de 6

haciendo uso de chat de WhatsApp y advertencias personales a los responsables de estas solicitudes.

Nuestra oficina recomendó a los líderes y secretarios de oficinas, capacitar a funcionarios y contratistas que presenten dificultad con la depuración de la bandeja del sistema de información de comunicaciones, toda vez que la falta de esta depuración deja entrever PQRS sin contestar de manera oportuna, situación que no es cierta.

A pesar de los controles adoptados por el equipo de la oficina de Asuntos Internos, la debilidad continua, debido a los retrasos que siguen registrando en el sistema de comunicación Controldoc mes a mes en secretarías y oficinas; presumimos que la causa se debe a falta de compromisos de las personas que manejan la herramienta; ineficiencia en el software, o desconocimiento de la depuración de las comunicaciones del software.

APROBACION TABLAS DE RETENCION y NORMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Se expidió la Circular N° 117538 del 17 de septiembre de 2019, a través de la cual se comunica la socialización y aplicación de las tablas de Retención Documental TRD, en cumplimiento de la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2017, Decreto 1080 de 2015, y Acuerdo 004 del 2019 del Archivo General de la Nación.

La administración departamental aprobó a través del Acta N° 2 del 25 de junio de 2019, en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, las Tablas de Retención Documental, las cuales se consideran el Instrumento que permite establecer cuáles son los documentos de una entidad, su necesidad e importancia en términos de tiempo de conservación y preservación y que debe hacerse con ellos una vez finalice su vigencia o utilidad.

A través de la Resolución 003471 del 3 de septiembre de 2019, se aprobaron las normas que regulan las políticas de seguridad y privacidad de la información al Departamento del Cesar, lo cual es fundamental para apoyar los esfuerzos técnicos que apunten a un modelo sostenible, productivo, progresivo y altamente adaptable a los cambios tecnológicos.

Por otro lado, fue aprobada la matriz de responsabilidades de líneas de Defensa, mediante Acta 003 del 24 de septiembre de 2019, por el Comité de Coordinación de Control Interno.



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 3 de 6

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2019

La oficina de control interno en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017, realizó tres auditorías las cuales son en su orden, gestión del desarrollo y contratación oficina de Cultura, gestión del desarrollo y contratación secretaría General, la auditoría a los fondos de caja menor, y al proceso de contratación y gestión del desarrollo en la secretaría de Gobierno vigencias 2017-2018, en la actualidad estamos ejecutando la auditoría a la secretaría de Recreación y Deportes.

DEBILIDADES COMUNES OBSERVADAS EN LAS AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

En la ejecución del Plan Anual de Auditorías vigencia de 2019, de la oficina de Control Interno, se observaron entre otras las siguientes debilidades comunes:

Se presentaron falencias en la especificación de actividades en relación con obligaciones contractuales, toda vez que dificulta la labor de los auditores.

Lo anterior denota falta de mecanismos de verificación por parte de la supervisión.

Se presentan debilidades en el cumplimiento de las publicaciones en SECOP, de las muestras de ciertos convenios y contratos que han sido objeto de verificación por parte de la oficina de control interno, en cumplimiento de su plan anual de auditorías.

Se debe mejorar el seguimiento y control que deben hacer los supervisores en atención de la Ley 1474 de 2011, para velar que las publicaciones en el SECOP se lleven a cabo con la totalidad de los documentos exigibles por las normas que reglamentan estos aspectos.

En lo relacionado con la Gestión documental, se han corregido muchos de los errores que anteriormente se cometían, la oficina de Archivo ha llevado a cabo diversas actividades de asesoramiento, para mejorar debilidades que eran recurrentes.

En lo relativo a la evaluación de las cajas menores se aprecia la falta de entrada almacén de ciertos elementos, los cuales por debilidades en la comunicación no se le hizo el debido ingreso.

Otra debilidad en las cajas menores fue que se sobrepasa en ocasiones el monto máximo de los gastos de caja menor, el cual no puede exceder el veinte (20%), del valor autorizado para la misma.



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 4 de 6

AUDITORIAS ENTES DE CONTROL

Se entrego el informe definitivo de la Auditoria con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia fiscal 2018, de la Contralaría General del Departamento, del cual resultaron 18 hallazgos, descritos según el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1

CUADRO DE HALLAZGOS		
TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en \$)
1. ADMINISTRATIVOS	18	N/A
2. DISCIPLINARIOS	3	N/A
3. PENALES	0	N/A
4. FISCALES	2	73.273.966.63
• Obras Públicas	0	0
Prestación de Servicios	0	0
Suministros	1	62.058.322.63
Consultorías u Otros	0	0
Procesos Judiciales	0	0
• Gestión Ambiental	0	0
TIC	0	0
Contabilidad	0	0
Rentas	1	11.215.644.00
Sancionatorio	0	0
Otros (Denuncias)	0	0

Fuente: Informe Contraloría General del Dpto

En el informe final del ente de control Departamental, se describe en uno de los hallazgos que los estados financieros de la Gobernación del Departamento del Cesar, cumple de manera parcial con las NICSP con corte al 31 diciembre 2018, existiendo grupos sin depurar de manera adecuada y no ajustada a los valores reales, entre estos: efectivos, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, otros activos y cuentas por pagar, lo que se convierte en una debilidad por la falta de actualización de dichos saldos.

La oficina de Control Interno ha venido participando en las diferentes reuniones convocadas por la oficina asesora de Planeación, mediante la Circular N° 002865 de 29 de julio de 2019, por medio de la cual se inicia la socialización de las guías para la realización de los respectivos informes de gestión, rendición de cuenta y empalme.



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012
Versión: 1
Fecha: 5-04-2010
Página: 5 de 6

Nuestra dependencia dando alcance a la circular anterior expidió la circular número Id 111296 del 29 de julio de 2019, en la cual se conmina a secretarios, líderes y jefes de oficina a cumplir con todos lo requerido en la normatividad del cierre de gestión y proceso de empalme.

De otra parte, nuestra dependencia elaboró el tercer seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en aras de verificar el trabajo que se está haciendo al interior de la entidad con los planes de acción que fueron el resultado de los autodiagnósticos y velar por el cumplimiento que los líderes y las líneas le están dando a las actividades allí planteadas

MODALIDADES DE CONTRATACION PERIODO ANALIZADO

Seguidamente se presenta el cuadro de las diferentes modalidades de contratación y sus cuantías, comprendidos entre el 1 de julio al 31 de octubre de 2019, información suministrada por la secretaría General.

CUADRO N° 2 MODALIDADES CONTRATACION 1 JULIO-31 OCTUBRE 2019

Item	Modalidad	Total	Valor	Porcentaje %
1	Concurso de Méritos	6	\$ 2.979.627.888	4,1
2	Contratación Directa	34	\$ 12.122.686.371	16,67
3	Licitación de Obra Publica	6	\$ 39.318.723.260	54,07
4	Licitación Publica	4	\$ 12.214.217.780	16,8
5	Selección Abreviada	15	\$ 5.209.164.860	7,16
6	Mínima cuantía	27	\$ 870.482.261	1,2
Totales		92	\$ 72.714.902.420	100

Fuente: Secretaría General

RECOMENDACIONES

Fortalecer las gestiones administrativas y financieras para la depuración contable en cumplimiento de los NICSP, en las dependencias que son fuente de la información contable y que se encuentran con cierto grado de atraso, tales como bienes físicos (Oficina de Almacén), jurisdicción coactiva (Oficina Jurídica), Pasivos prestacionales y cuotas partes (Gestión Humana), cuentas por cobrar (Oficina de rentas), como lo estableció la Contraloría del Departamento del Cesar.

Continuar con los procesos de autoevaluación como herramienta permanente de análisis en los diferentes procesos de la entidad de manera dinámica, con el fin de seguir verificando



GOBERNACIÓN DEL CESAR

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 6 de 6

las debilidades en las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de los autodiagnósticos, para efectuarles su debido plan de mejoramiento.

Mejorar el control a las PQRS, tal como lo establece el procedimiento Manejo Peticiones, Quejas y Reclamos Código GC-PPE-014, estableciendo los controles tanto en la primera línea (responsables de las respuestas) como en la segunda línea de defensa (responsable del seguimiento).

Sugerimos en lo posible designar a personal de planta para el seguimiento y control de las PQRS en las sectoriales de la entidad para el manejo del sistema Controldoc, mejorando así las verificaciones en la primera línea de defensa.


BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno